

Buceo con escafandra II



Nivel	Año	Institución de origen
3	1967	Asociación General

REQUISITOS:

- 1 Tener la especialidad de Buceo con escafandra I y registrar un mínimo de diez buceos de 35 pies (10.5 m)
- 2 Pasar satisfactoriamente un curso avanzado de buceo impartido por un instructor de buceo certificado.

